

Un diputado socialista afirma que la elección del sexo de los embriones es un delito grave

El juez de Mataró justifica su resolución diciendo que «no es patente de corso»

El diputado socialista Marcelo Palacios, que participó en la elaboración de la Ley de Reproducción Asistida, afirmó ayer que la ley «deja muy claro, en concreto en su artículo 20, que se considerará un delito muy grave la selección del sexo con fines no terapéuticos o autorizados». Según Palacios es «insostenible» la argumentación de un juez de Mataró que el jueves autorizó a una mujer a elegir el sexo de su sexto hijo. Por su parte, el titular del juzgado de instrucción número 2 de Mataró, José Antonio Córdoba García, declaró que su resolución «no es ninguna patente de corso ni abre ninguna puerta a una selección indiscriminada de sexos en España».

Efe

MADRID

La decisión de un juez de Mataró, que permite a Esperanza Martín Cornejo, madre de cinco hijos varones, a escoger el sexo de su sexto hijo mediante inseminación artificial, ha originado un debate sobre la reproducción asistida. El diputado socialista, Marcelo Palacios, que es también presidente de la Comisión de Bioética del Consejo de Europa, argumentó que «el juez, para emitir su veredicto, se basó en el estado anímico de la madre, pero la ley habla de embriones y de la clara prohibición de seleccionar el sexo de los embriones».

Dijo que en toda las legislaciones europeas «se prohíbe la selección del sexo. Es un tema

que no precisa discusión, desde el punto de vista jurídico, que es sobre lo que yo argumento, ya que otra cosa es la opinión ética que sobre este asunto se pueda tener».

Afirmó que la valoración del juez «no se sostiene, ya que autorizar el nacimiento de una hija para curar la ansiedad de la madre y evitarle una neurosis leve, es conculcar, de alguna manera, la voluntad futura de esta hija».

Caso aislado

El magistrado, junto con los forenses de la Audiencia de Barcelona, Leopoldo Ortega Monasterio y Luis Borrás, y el abogado de la demandante, Mario Gómez, ofrecieron ayer en Mataró una rueda de prensa



El juez José Antonio Córdoba explica las razones de su resolución.

EFE

para explicar el contenido de la resolución judicial.

José Antonio Córdoba dejó claro en la rueda de prensa que esta petición se trata de un caso aislado y que en su decisión valoró sobre todo el estado depresivo de la mujer, que sufrió una frustración cuando se le diagnosticó en su quinto embarazo el nacimiento de un niño y finalmente fue un varón.

Asimismo, el juez manifestó que apenas influyó en su decisión la circunstancia de que la

mujer sea madre de cinco varones. «Si tuviese -añadió- una familia menos numerosa hubiese tomado la misma decisión favorable, dado su estado depresivo».

Los especialistas en psiquiatría subrayaron que en este proceso de reproducción no se dará «ningún tipo de manipulación genética, sino un filtrado del semen para separar los cromosomas masculinos y femeninos y así provocar el nacimiento de un ser del sexo deseado».

«Me daba igual vivir que morir»

Efe

BARCELONA

Esperanza Martín Cornejo, la mujer que obtuvo la autorización judicial para seleccionar el sexo de su sexto hijo, declaró que hasta conseguir su objetivo «era infeliz y me daba igual morirme que estar viva».

La demandante, de 43 años, madre de cinco hijos varones y ya abuela por parte del primero de ellos, que cuenta con 25, desea ahora engendrar a una niña mediante una técnica de reproducción asistida.

Esperanza Martín dijo que «desde hacía tiempo sufría mucho. No podía dormir ni comer con normalidad. Ha sido un calvario».

Después de conocer la resolución judicial favorable, la mujer está «más ilusionada que nunca» y afirmó que piensa quedarse embarazada mediante inseminación artificial el próximo mes de septiembre. Desde que concibió la idea de dar a luz una niña, «me planteé incluso la posibilidad de solicitar ayuda en el extranjero, ya que acudí a varios centros privados de Barcelona y se negaron a atender mi petición».

Esperanza Martín se define a sí misma como conservadora y sólo piensa en tener una niña, «aunque soy consciente de que la opción que he escogido es progresista y dará que hablar».

La madre de Mataró no dudaría en recomendar su caso a otras mujeres en similares circunstancias, «aunque he pasado un verdadero calvario entre médicos y papeles. Sin embargo, ha valido la pena».

Mc DONALD'S LIDER MUNDIAL EN RESTAURANTES DE SERVICIO RAPIDO. PARA SU CENTRO DE PROXIMA APERTURA EN ALBACETE

SELECCIONA

ENCARGADOS/AS

SE REQUIERE:

- B.U.P.
- Servicio militar cumplido (hombres)
- Adaptación total a distintos horarios
- Edad comprendida entre los 20 y 30 años
- Iniciativas
- Capacidad de liderazgo
- Entusiasmo
- Deseo de hacerse un porvenir
- Se valorará el idioma inglés

SE OFRECE:

- Formación a cargo de la empresa
- Contrato laboral
- Seguridad Social
- Salario según valía
- Trabajo interesante y diversificado

Escribir enviando un breve Curriculum Vitae con fotografía reciente al apartado de Correos 1.218 - 28080 Madrid
Indicando en el sobre Ref. Encargados Albacete. Antes del 20 de Agosto de 1990